

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DEL  
2009, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**Presidencia del C. Diputado José Manuel Guajardo Canales.**

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 13:10 horas del día 09 de Enero de 2009, el Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los Diputados:

<b>PRESIDENTE</b>	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES	
<b>VICEPRESIDENTE</b>	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO	
<b>SECRETARIO</b>	JAVIER PONCE FLORES	
<b>VOCAL</b>	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	
<b>VOCAL</b>	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	
<b>VOCAL</b>	NOÉ TORRES MATA	
<b>VOCAL</b>	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	
<b>VOCAL</b>	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO	(Ausente con aviso)
<b>VOCAL</b>	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	
<b>VOCAL</b>	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	
<b>VOCAL</b>	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER	

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio lectura al orden del día bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN A LOS PROYECTOS DE DICTAMEN, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES **5607, 5555, 5231 Y 4300, 5238, 5265, 5376.**
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El Presidente de la Comisión pregunta si hay alguna observación al orden del día, a lo que el mismo Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, comenta lo siguiente: dentro del Orden Día, en el apartado cuatro, de los proyectos de dictamen, el último expediente pasarlo al penúltimo y, el penúltimo pasarlo al último. Esto es, analizar el expediente **4300** con sus anexos y, el expediente **5231** al final del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa del Orden Día, sírvanse a manifestarlo, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Continuando con el Orden del Día y, en lo relativo al tercer punto que se refiere a la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, el Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, le solicita a los Diputados dejarla para la próxima Sesión, toda vez que aún se está elaborando. Los que estén a favor de lo propuesto, sírvanse a manifestarlo. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Pasando con el siguiente punto del Orden del Día, que es la revisión de los expedientes ya citados, el Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, les solicita a los Diputados que le acompañan en la Sesión, leer el proemio de los expedientes, toda vez que fueron circulados con más de 24 horas de anticipación. Los que estén a favor de lo sugerido, sírvanse a manifestarlo. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Se da inicio con el proyecto de dictamen **5607**. El Diputado **Javier Ponce Flores** le notifica al Presidente de esta Comisión, que se incorporan los Diputados **Gilberto Treviño Aguirre y Marcelo Carlo Benavides Mier**. No habiendo alguna otra observación se pone a consideración la votación proyecto de dictamen, a lo cual los Diputados presentes en esta Sesión, manifiestan en lo individual el sentido y el contenido de su votación en el dictamen del expediente **5607**:

JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES (A favor)

ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑON (A favor)

JAVIER PONCE FLORES (A favor)

LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ (A favor)

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	(A favor)
GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	(A favor)
MARCELO CARLO BENAVIDES MIER	(A favor)

Una vez hecho lo anterior y, realizada la sumatoria de los votos particulares de los Diputados aquí presentes, el dictamen del expediente **5607**, se aprueba **por unanimidad**.

Respetando el Orden del Día, sigue la revisión de los expedientes ya citados, continuando con el proyecto de dictamen **5555**.

La Diputada **Elisa Lilian Elizondo Treviño** solicita el uso de la voz para hacer las siguientes anotaciones en los artículos 1° y 3°. El Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, le solicita un minuto a la Diputada **Elisa Lilian Elizondo Treviño**, a fin de notificar que se incorpora a este recinto, el Diputado **Jesús Hinojosa Tijerina**, coautor de esta Iniciativa y, quien se integra a esta Sesión en calidad de invitado.

Continuando con las observaciones de la Diputada **Elisa Lilian Elizondo Treviño**, señala que los artículos 3°, fracciones III, en vez de ir la frase “una vez aprobado”, sugiriendo sea “una vez revisado y avalado”, en cuanto a la fracción VIII aparece la frase “autoridad ciudadana” y debe de ser “el Órgano Ciudadano”, para ser un poco más claros. Por lo que se refiere al numeral 7° vuelve a aparecer la palabra “aprobado”, debiendo ser “avalado” en su primer y segundo párrafo, 12 incisos d) fracción novena dice “aprobar el programa anual del gasto público y el anteproyecto de la Ley de Ingresos”, por lo cual esto último no debe de incorporarse a la Ley, toda vez que no corresponde a la misma, luego en el inciso g) aparece en la fracción I “en coordinación”, proponiendo que sea “elaborar conjuntamente”, luego en el siguiente párrafo, el mismo supuesto, se propone la frase “elaborar conjuntamente” y eliminar “la Ley de Ingresos y el anteproyecto”, toda vez que no corresponde a ese apartado y, en ese mismo artículo en su fracción II, debe ir la y el “Sistema Estatal de Planeación”, que no aparecía en el texto. Por último el artículo 13, el cual contiene la misma palabra que hemos cambiado de “Autoridad” y debe ser “Órgano”.

El Diputado Presidente solicita el uso de la voz para aclarar una duda y, aprovechando la presencia del Diputado **Jesús Hinojosa Tijerina**, le plantea la siguiente cuestión. En el artículo 1° se menciona la creación de un Consejo Ciudadano General de Planeación y Evaluación y, en varios artículos se nombra de esta manera, sin embargo, en un Título de la Ley, sólo se menciona como Consejo de Planeación y Evaluación del Estado. ¿Cómo

se va denominar?, es que se manejó de forma indistinta y por técnica legislativa habrá de unificar la denominación en toda la Ley, para quedar como “Consejo de Planeación y Evaluación del Estado”.

El Diputado Secretario de esta Comisión anuncia la incorporación de la Diputada **Carlota Guadalupe Vargas Garza** a esta Sesión.

Se toma nota de la incorporación de la Diputada y, el Diputado **José Manuel Guajardo Canales** solicita se hagan las observaciones aquí referidas en esta Sesión al presente proyecto de dictamen del expediente en estudio.

No habiendo alguna otra observación se pone a consideración la votación proyecto de dictamen, a lo cual los Diputados presentes en esta Sesión, manifiestan en lo individual el sentido, el contenido y las modificaciones aquí realizadas, expresar su votación en el dictamen del expediente **5555**:

JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES	(A favor)
ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑON	(A favor)
JAVIER PONCE FLORES	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS MALDONADO	(A favor)
GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	(A favor)
MARCELO CARLO BENAVIDES MIER	(A favor)

Una vez hecho lo anterior y, realizada la sumatoria de los votos particulares de los Diputados aquí presentes, el dictamen del expediente **5555**, se aprueba **por unanimidad**.

En el mismo Orden del Día, se puso en la agenda la revisión de los expedientes ya citados, analizando en esta ocasión el proyecto de dictamen **4300, 5238, 5262, 5376**. El

Presidente de la Comisión pregunta si existe alguna duda u observación sobre el presente dictamen.

El Diputado **Gilberto Treviño Aguirre**, hace uso de la voz para preguntar al Presidente de esta Comisión, si en la presente reforma en comento, se tiene contemplado una iniciativa en la materia y que sea la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales quien la analice.

En cuanto a la interrogante planteada por el Diputado **Gilberto Treviño Aguirre**, el Diputado **José Manuel Guajardo Canales** le responde que desconoce si será la Comisión de Legislación la encargada de hacer la reforma sobre esta materia y, que tal vez sea otra Comisión de esta Honorable LXXI Legislatura que proceda al respecto o lo que el Pleno le turne a nuestra Comisión.

Ante esta respuesta, el Diputado **Gilberto Treviño Aguirre**, solicita al Presidente de esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que considere hacer la iniciativa sobre esta materia o hacer lo prudente.

De nueva cuenta el Diputado Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales recusa que está Comisión trabaja en función del trabajo que le ha sido turnado y, deberá ser el Pleno el que lo indique.

El Diputado **Gilberto Treviño Aguirre** sólo hace saber que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, no siempre ha trabajado con las encomiendas que le da el Pleno de este H. Congreso del Estado, por lo cual, conmina una vez más a hacer una Iniciativa a la Ley en la materia.

Ahora el Diputado **Ranulfo Martínez Valdez**, asiste a lo propuesto por el Diputado **Gilberto Treviño Aguirre** en cuanto a no limitar el actuar de esta Comisión e ir más allá de la situación que nos ocupa.

Por último el Diputado **José Manuel Guajardo Canales** insiste en que la Comisión siempre ha trabajado de algo que ya ha sido encomendado, sin embargo, si es parte del trabajo legislativo, se actuará en consecuencia. De igual modo, secunda lo dicho por el Diputado **Ranulfo Martínez Váldez**, en el sentido de que esta Comisión trabajará en todo aquello que sea necesario, incluso en temas que por su naturaleza ocupen de más empeño de nuestra parte.

Por su parte, el Diputado **Javier Ponce Flores**, al hacer uso de la voz les recuerda a los presentes, no olvidar el derecho que tienen todos y cada uno de los Diputados en lo individual o en grupo, a través de sus Bancadas Legislativas. Esto en el entendido de que cuando se hacen las reformas a la Constitución, se requieren de adecuaciones a las leyes secundarias.

El Diputado Secretario de esta Comisión, anota que el Diputado **Noé Torres Mata**, se incorpora al trabajo legislativo de esta Comisión.

Antes de pasar a la votación de este dictamen, el Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, les pide a los presentes votar el contenido de este proyecto de dictamen tal y como se encuentra, en el entendido de que al momento de subirse al Pleno, se le harán algunas modificaciones que nos beneficien a todos, para que esta reforma sea efectiva.

No habiendo alguna otra observación se pone a consideración la votación proyecto de dictamen, a lo cual los Diputados presentes en esta Sesión, manifiestan en lo individual el sentido y el contenido de su votación en el dictamen de los expedientes **4300, 5238, 5262 y 5376**:

JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES	(A favor)
ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑON	(A favor)
JAVIER PONCE FLORES	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
NOÉ TORRES MATA	(A favor)
JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS MALDONADO	(A favor)
GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	(A favor)
MARCELO CARLO BENAVIDES MIER	(A favor)

Una vez hecho lo anterior y, realizada la sumatoria de los votos particulares de los Diputados aquí presentes, el dictamen de los expedientes **4300, 5238, 5262 y 5376**, se aprueba **por unanimidad**.

Por aún existir observaciones en cuanto al proyecto de dictamen del expediente **5231**, les comunicó que este expediente se ha estado revisando en conjunto con el Tribunal Contencioso Administrativo y, hay algunas modificaciones a la iniciativa, mismas que no

alteran el espíritu de la reforma en comento, sino que son sólo cuestiones procesales. Por ello, hay que “pulir” algunos artículos para tener una buena redacción sobre la misma, por lo que solicito a los presentes dejar la actual Sesión en “**Permanente**”, hasta nuevo aviso.

Una vez hecho lo anterior, se pone a consideración de los presentes la propuesta de permanecer en “**Permanente**”, se aprueba **por unanimidad**.

Por lo cual se procedió a la **decretar en “Permanente” la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, siendo las 13:35 horas del día 09 de enero del 2009.

Atendiendo a la Convocatoria girada con oportunidad a todos los integrantes de esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, se reúnen en la Sala de Juntas “**BICENTENARIO DEL LIC.BENITO JUÁREZ**”, siendo las 12:20 horas del día 14 de Enero de 2009, el Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los Diputados:

<b>PRESIDENTE</b>	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES	
<b>VICEPRESIDENTE</b>	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO	
<b>SECRETARIO</b>	JAVIER PONCE FLORES	
<b>VOCAL</b>	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(Ausente con aviso)
<b>VOCAL</b>	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	
<b>VOCAL</b>	NOÉ TORRES MATA	
<b>VOCAL</b>	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	
<b>VOCAL</b>	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO	
<b>VOCAL</b>	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(Ausente con aviso)
<b>VOCAL</b>	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	
<b>VOCAL</b>	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER	

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio lectura al orden del día bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN AL PROYECTO DE DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE **5231**
4. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El Presidente de la Comisión pregunta si hay alguna observación al orden del día. El de la voz explica lo siguiente: que aún siguen las observaciones al expediente **5231**, toda vez que se han estado atendiendo distintas voces que se verán impactadas por las reformas contenidas en el dictamen, en especial se ha puesto interés en los comentarios vertidos por los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de nuestro Estado, por lo que solicito a los presentes continuar en **Sesión Permanente**, por lo que a la brevedad se hará la Convocatoria a los integrantes para continuar con los trabajos legislativos. Los que estén por la afirmativa del Orden Día, sírvanse a manifestarlo, **se aprueba por unanimidad de los presentes**.

No habiendo más asuntos pendientes, se procedió a **decretar en “Permanente” la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, siendo las 12:24 del día 14 de enero del 2009.

De conformidad con lo establecido en las reuniones anteriores, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se da cita en la Sala de Juntas **“BICENTENARIO DEL LIC.BENITO JUÁREZ”**. Siendo las 17:05 horas del día 15 de Enero de 2009, el Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los Diputados:

**PRESIDENTE** JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

**VICEPRESIDENTE** ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO

**SECRETARIO** JAVIER PONCE FLORES

**VOCAL** LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

**VOCAL** RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ

<b>VOCAL</b>	NOÉ TORRES MATA	
<b>VOCAL</b>	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	
<b>VOCAL</b>	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO	(Ausente con aviso)
<b>VOCAL</b>	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	
<b>VOCAL</b>	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	
<b>VOCAL</b>	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER	(Ausente con aviso)

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio lectura al orden del día bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

Conforme a lo acordado con anterioridad, la Convocatoria realizada por quien preside esta Comisión, es exclusivamente para la revisión y en su defecto la modificación del expediente **5231**. Una vez enunciado lo anterior se pone a consideración de los presentes. No habiendo observación alguna, **se aprueba por unanimidad de los presentes**.

Siguiendo con el Orden del Día que es la revisión del proyecto de dictamen relativo al expediente **5231** y en virtud de que fue circulado con anterioridad el Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, solicita que no se lea el dictamen debido a que es muy voluminoso se pone a consideración se omita la lectura. **Se aprueba por unanimidad**.

De igual modo, el Presidente de la Comisión menciona que antes de pasar a su discusión y aprobación, tiene unas observaciones referente a señalar cuales son los artículos a modificar para que se elabore el proyecto de Decreto respectivo.

En ese tenor, el Diputado Presidente **José Manuel Guajardo Canales** menciona: “El sentido general del dictamen de este proyecto es, introducir la oralidad en materia administrativa. En este sentido lo que se está haciendo es adecuar este principio –la oralidad- en la Ley Justicia Administrativa y, sólo son cuestiones de gramática, terminología o redacción. Por lo cual el de la voz, pide a los presentes se apruebe el documento y que las observaciones se van a reflejar en el proyecto que se va a circular en prontitud y sean resueltos en el Pleno”.

No habiendo alguna otra observación se pone a consideración el sentido y el contenido del proyecto de dictamen, a lo cual los Diputados presentes en esta Sesión, manifestando en lo individual el sentido de su votación en el expediente **5231**:

JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES	(A favor)
ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑON	(A favor)
JAVIER PONCE FLORES	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
NOÉ TORRES MATA	(A favor)
JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS MALDONADO	(A favor)
GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	(A favor)

Una vez hecho lo anterior y, realizada la sumatoria de los votos particulares de los Diputados aquí presentes, el dictamen del expediente **5231**, se aprueba **por unanimidad**.

No existiendo Asuntos Generales agendados, ya que era el único punto a tratar, se procedió a la **clausura de la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, siendo las 17:10 del día 15 de enero del 2009.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.  
PRESIDENTE

DIP. JAVIER PONCE FLORES.  
SECRETARIO

**NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN  
REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**